Auditoría General
de la Provincia de Salta

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Auditoría

Programa de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales – PISEAR

Auditoria Operativa Nº 01/2021

Provincia de Salta

Auditoría General
de la Provincia de Salta

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo i

Informe 1

Conclusión 2

Informe Analítico ii

Objeto 1

Alcance 1

Limitaciones al Alcance 1

Tareas Realizadas 2

Marco Normativo 2

Marco de Referencia 3

Desarrollo 5

Observación, Opinión del Auditado y Recomendaciones 9

Conclusión 14

Anexo I – Programa de Control iii

Asociación Civil Agroganadera Guachipas 1 - 7

Comunidad Indígena El Gólgota Etnia Tastil Ruta Nacional Nº 51 km 60 8 - 13

Anexo II - Fotográfico iv

Asociación Civil Agroganadera Guachipas 1 - 3

Comunidad Indígena El Gólgota Etnia Tastil Ruta Nacional Nº 51 km 60 4 - 6

Anexo III - Actas iv

Asociación Civil Agroganadera Guachipas 1 - 5

Comunidad Indígena El Gólgota Etnia Tastil Ruta Nacional Nº 51 km 60 6 - 8

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Auditoría
PROGRAMA DE INCLUSION SOCIO ECONOMICA EN AREAS RURALES – (PISEAR)

Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El presente Informe Ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta con el objeto:

"Verificar la correcta ejecución del Programa de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR), a fin de comprobar el destino y la aplicación de los fondos, en cumplimiento de la normativa vigente, la aplicación de los fondos y su correspondiente rendición en el marco del mencionado Programa de los Subproyectos incluidos en la muestra".

Las tareas de auditoría han sido llevadas a cabo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 – SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" habiéndose aplicado procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Las labores de campo fueron desarrolladas durante el período comprendido entre los días 14 de julio y 27 de agosto de 2.021 en las localidades de Guachipas, Municipio de Guachipas, Dpto. Guachipas y en Ing. Maury, Municipio de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de la Provincia de Salta.

De un total de cuatro Convenios de Subproyectos de Inversión Rural y Alianzas Productivas firmados hasta el 01/11/2020 por un total de $ 14.614.764,87, se incluyeron en la muestra por significatividad, (84,32%) dos Convenios: SSGA Nº 58/2020 Asociación Civil Agroganadera de Guachipas Ejecución 2020-2021 y al Convenio 2017 Comunidad Indígena El Gólgota Etnia Tastil Periodos 2019-2020, de la Provincia de Salta, conforme se detalla:

- Asociación Agroganadera de Guachipas (ACAGu) del Municipio de Guachipas, por el Proyecto denominado: "Desarrollo Productivo de Guachipas", aprobado por Convenio SSGA N° 58/2020, de la Subsecretaria de Gestión Administrativa, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Comunidad Indígena El Gólgota del Municipio de Campo Quijano, por el Proyecto denominado "Sistema de Provisión de agua y aprovechamiento para fines multipropósito fortalecido y eficiente en parámetros cualitativos y cuantitativos", en Ing. Maury, aprobado por Resolución Nº 062/2017, del anterior Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, de la Provincia de Salta.

El presente informe se encuentra referido a los hallazgos, observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Observación Nº1 – Bajo Impacto:

Demora en la Ejecución de las contrataciones previstas en el Subproyecto: "Desarrollo Productivo de Guachipas", aprobado por Convenio SSGA N° 58/2020,

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Atraso en la compra o contratación del total de inversiones necesarias para la Ejecución del proyecto, correspondiente a $1.089.614,40, de un total de $9.323.543,82.

Opinión del Auditado:

El atraso se produjo por distintos motivos tales como: la falta de un presupuesto de un total de tres, para efectuar la contratación; la estacionalidad de la producción de granos (al momento de las tareas de campo, no había cosecha disponible; la escasa comunicación por internet con proveedores alejados de la zona y las restricciones producidas por los organismos competentes en el manejo de la pandemia Covid19. Además, que la entidad financiera en la cual se habilitó la cuenta corriente, informó recién el 18 de enero de 2.021, la disponibilidad de los fondos acreditados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Recomendación:

A la Asociación: Completar las contrataciones faltantes en un plazo de 30 días.

Conclusión

Conforme surge de las tareas realizadas, con el alcance mencionado precedentemente, en relación a fondos transferidos a la Asociación Agroganadera Guachipas y a la Comunidad Indígena El Gólgota, de la Provincia de Salta, se verificó, salvo la demora en la ejecución del Proyecto Guachipas, la correcta ejecución del Programa de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR), comprobando el destino y la aplicación de los fondos, en cumplimiento de la normativa vigente y su correspondiente rendición en el marco del mencionado Programa de los Subproyectos incluidos en la muestra.

Salta, 16 de setiembre de 2021

GAF
Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Informe Analítico

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Auditoría

PROGRAMA DE INCLUSION SOCIO ECONOMICA EN AREAS RURALES – (PISEAR)

Provincia de Salta

Objeto

El presente Informe Ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta con el objeto de:
"Verificar la correcta ejecución del Programa de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR), a fin de comprobar el destino y la aplicación de los fondos, en cumplimiento de la normativa vigente, la aplicación de los fondos y su correspondiente rendición en el marco del mencionado Programa de los Subproyectos incluidos en la muestra".

Alcance

Las tareas de auditoría han sido llevadas a cabo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 – SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" habiéndose aplicado procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Las labores de campo fueron desarrolladas durante el período comprendido entre los días 14 de julio y 27 de agosto de 2.021 en las localidades de Guachipas, Municipio de Guachipas, Dpto. Guachipas y en Ing. Maury, Municipio de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de la Provincia de Salta.

De un total de cuatro Convenios de Subproyectos de Inversión Rural y Alianzas Productivas firmados hasta el 01/11/2020 por un total de $ 14.614.764,87, se incluyeron en la muestra por significatividad, (84,32%) dos Convenios: SSGA Nº 58/2020 Asociación Civil Agroganadera de Guachipas Ejecución 2020-2021 y al Convenio 2017 Comunidad Indígena El Gólgota Etnia Tastil Periodos 2019-2020, de la Provincia de Salta, conforme se detalla:

- Asociación Agroganadera de Guachipas (ACAGu) del Municipio de Guachipas, por el Proyecto denominado: "Desarrollo Productivo de Guachipas", aprobado por Convenio SSGA N° 58/2020, de la Subsecretaria de Gestión Administrativa, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Comunidad Indígena El Gólgota del Municipio de Campo Quijano, por el Proyecto denominado "Sistema de Provisión de agua y aprovechamiento para fines multipropósito fortalecido y eficiente en parámetros cualitativos y cuantitativos", en Ing. Maury, aprobado por Resolución Nº 062/2017, del anterior Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, de la Provincia de Salta.

El presente informe se encuentra referido a los hallazgos, observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones al alcance.

Tareas Realizadas

Se realizaron:

- Entrevistas a autoridades e integrantes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, del actual Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; Asociación Agroganadera de Guachipas; Comunidad Indígena El Gólgota y Secretaría de Agricultura Familiar, Indígena y Campesina, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Ver Anexo Actas.
- Visitas a los destinos específicos de desarrollo y ejecución de los Subproyectos, en las localidades de Guachipas e Ingeniero Mauri;
- Requerimientos de las copias de los respectivos convenios y Resoluciones aprobatorias.
- Requerimientos de la documentación respaldatoria de los gastos realizados (facturas y remitos).
- Análisis de la pertinencia de los mismos en función de lo determinado en el respectivo convenio;
- Verificación del total transferido a los beneficiarios y el saldo existente al momento de la visita, en los resúmenes bancarios;
- Verificación del circuito de pagos para la ejecución de los fondos;
- Verificación de la recepción, existencia y resguardo de los bienes adquiridos;
- Solicitudes de actas de las asociaciones beneficiarias, para verificar la constitución y sus autoridades;
- Actas de relevamiento relacionadas con los proyectos auditados.
- Inspecciones oculares;
- Comprobaciones matemáticas;
- Análisis de normativa y antecedentes de los proyectos.

Marco Normativo

Normativa Nacional

General:

- Ley Nº 24.156, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Resolución Nº 152/2002 S.G.N., Aprueba las Normas de Auditoría Interna.
- Resolución SIGEN N° 172/2014, por la que se aprueban las Normas Generales de Control interno para el Sector Público Nacional.

Específico:

- Convenio de Préstamo 8093-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), ratificado por Decreto Nº 2244/15, de fecha 02/11/2015.
- Resolución SSGA N° 58/2020 – Aprueba Convenio de Financiamiento de Subproyecto de Inversión Rural, entre Subsecretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de Nación y la Asociación Agroganadera de Guachipas de Salta.
- Resolución SAA Nº 062/18 – Aprueba Convenio de Financiamiento de Subproyecto de Inversión Rural, entre Secretaria de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta y la Comunidad Originaria

del Gólgota, en el marco del Programa PISEAR.

- Guía para la Formulación del Perfil de Alianzas Productivas.
- Manual Operativo PISEAR.
- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

Normativa Provincial

- Decreto MAPS N° 103/17. Aprueba Convenio de Ejecución del Proyecto de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR), entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación y la Provincia de Salta.
- Resolución MAPS Nº 020/2017 (02/03/2017), aprueba la creación de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) para PISEAR y designa a Responsable.
- Resolución SAA Nº 062/2018 del 19/03/2018, que aprueba el convenio de Subproyecto de Inversión Rural, en el marco de PISEAR, entre la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta y la Comunidad Indígena El Gólgota. El Comité de Evaluación aprobó el Subproyecto en fecha de 16/05/2017.
- Plan de Implementación Provincial de Salta (PIP), con la No Objeción del World Bank Group Agriculture a los Planes de Implementación Provincial PISEAR – Préstamo BIRF 8093, (08/02/2017).

Marco de Referencia

El Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR) es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en el marco del Convenio de Préstamo 8093-AR

PISEAR tiene por objetivo aumentar la inclusión socio-económica de las familias rurales en situación de pobreza (pequeños productores, indígenas y trabajadores rurales) a través de:

- El fortalecimiento de su organización, planificación y capacidad de gestión para alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza;
- La mejora de su acceso a infraestructura y servicios comunitarios; y
- El piloto de un modelo de acceso sostenible al mercado.

Dicho Programa se ejecuta desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en articulación con los gobiernos provinciales, quienes son los responsables de priorizar los territorios y las cadenas de valor en los que el proyecto pueda lograr mayor impacto.

Los proyectos se ejecutan bajo modalidad centralizada y descentralizada.

En la modalidad centralizada la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) es la responsable de los Dictámenes de elegibilidad y Dictámenes Técnicos, donde las transferencias de Recursos del Préstamo se realizan directamente desde la Secretaría de Gestión Administrativa de MAGYP a la institución beneficiaria.

En el caso de la modalidad descentralizada interviene la UEP provincial, dependiente del Ministerio respectivo.

Los indicadores preliminares de objetivo de desarrollo son los siguientes:

- Número de organizaciones comunitarias funcionales 12 meses después de completar su sub-proyecto;
- Nivel de logro de resultados para los sub-proyectos de inversión comunitarios;
- Incremento en valor bruto (Cantidad x Precio) de las ventas de las Alianzas Productivas;
- Porcentaje de los sub-proyectos de inversión comunitarios operativos y / o en marcha 12 meses después de su finalización;
- Número de beneficiarios (de los cuales % de mujeres).

El Proyecto consta de cuatro componentes.

Componente 1:

Desarrollo de Capacidades.

Con el objetivo de aumentar el impacto de las medidas de desarrollo en las áreas rurales, este componente financia la ejecución de actividades para fomento de las capacidades de los/as beneficiarios/as del Proyecto, tales como asistencia técnica y capacitación destinada a grupos y organizaciones de pequeños/as productores/as, comunidades de pueblos originarios y trabajadores/as rurales, mediante actividades dirigidas a mejorar su capacidad de organización, planificación y gestión.

Componente 2:

Condiciones de vida en zonas rurales.

El objetivo del componente es contribuir al desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales pobres mediante la ejecución de:

- subcomponente de inversión rural y,
- subcomponente de obras de infraestructura y servicios públicos.

Componente 3:

Acceso a los Mercados.

El objetivo de este componente es promover las oportunidades de mercado para los/as productores y productoras familiares, incluso para aquellos que pertenezcan a Comunidades de Pueblos Originarios, a través de Alianzas Productivas, haciendo énfasis en la participación de las mujeres. Para ello, brindará financiamiento y apoyo técnico destinado a la promoción y el desarrollo de dichas Alianzas y se encuadran en dos subcomponentes:

- Subcomponente de promoción y preparación de Alianzas y,
- Subcomponente de ejecución de Alianzas.

Componente 4:

Gestión del Proyecto.

El objetivo de este componente es brindar asistencia operativa para la coordinación, ejecución, administración, monitoreo y evaluación del Proyecto. Financiará las acciones de la Unidad de Coordinación Técnica central, la DIPROSE, y de las Unidades de Ejecución Provincial, incluyendo costos operativos incrementales, sistemas de auditoría técnica y financiera; gestión y supervisión de las actividades fiduciarias; operación incremental y mantenimiento de las oficinas; adquisición, operación y mantenimiento de equipos y vehículos, entre otros, necesarios para la ejecución del Proyecto.

En la Provincia de Salta, se han evaluado los Subproyectos de la muestra aprobada por la UAI del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, conforme se detalla:

SUBPROYECTO: "Desarrollo productivo de Guachipas"	SUBPROYECTO: "Sistema de provisión de agua y aprovechamiento para finés multipropósito fortalecido y eficiente en parámetros cuantitativos y cualitativos"
Beneficiario: Asociación Civil Agro ganadera Guachipas – Guachipas.	**Beneficiario**: Comunidad Indígena "El Gólgota" – Ingeniero Maury.
Convenio SSGA Nº 58/20 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Nación.	**Convenio:** Resolución Nº 062 del actual Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.
Fecha del Convenio: 23/12/2020	**Fecha de la Resolución**: 16/05/2017
Plazo de Ejecución: 12 meses a partir del desembolso	**Plazo de Ejecución**: 12 meses a partir de la firma del Convenio.
Cantidad de Destinatarios: 17 Familias. **Objetivo**: Mejoramiento sistema alimentario, instalación de planta de elaboración de alimento, acondicionamiento de corrales e incorporación de casillas móviles, etc.	**Cantidad de Destinatarios**: 39 Familias. **Objetivo**: Mejorar la eficiencia de provisión y aprovechamiento de agua para fines multipropósito en parámetros cuantitativos y cualitativos.
Destino de fondos: Adquisición de molino mezclador, casilla de operaciones móviles, boyeros solares, bebederos, alambres y postes.	**Destino de los fondos**: instalación de un sistema hídrico de conducción soterrado, con almacenamiento intermedio y con ramales de distribución secundaria, hacia los predios que se conectarán a los sistemas de almacenamiento domiciliarios, con distribución interna y montaje de grifos.
Modalidad de Ejecución: centralizada. Dirección General de Programa y Proyectos Sectoriales y Especiales.	**Modalidad de Ejecución:** descentralizada. Unidad Ejecutora Provincial.
Cuenta Corriente Banco Masventas SA Nº 3001357/1.	**Caja de Ahorro Banco Nación Nº 4532707819.**

Desarrollo

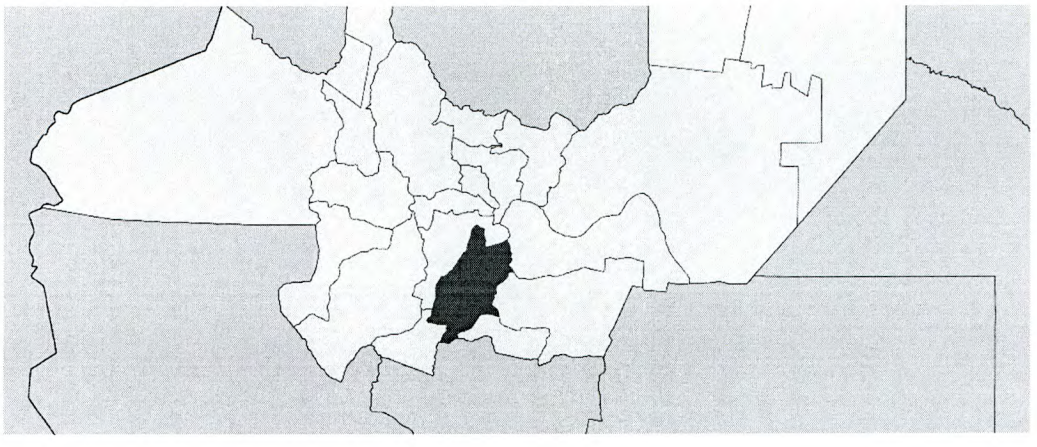
Archivo de Documentación

Los responsables de cada entidad contaban con la documentación respaldatoria relacionada con los convenios firmados, siendo posible comprobar su debido resguardo, verificándose la existencia de Descripción de los avances del proyecto, comprobantes originales de los gastos realizados, Extractos Bancarios y Rendición de Cuentas.

Gestión de SubProyectos:

1. **Asociación Agroganadera de Guachipas.**

El departamento de Guachipas es uno de los 23 departamentos en los que se divide la provincia de Salta, encontrándose hacia el sur de la misma, distante a 85 km. conforme la siguiente ilustración:



El departamento tiene 2785 km², entre 85 km de norte a sur y 35 km de este a oeste, limita al norte y nordeste con el Departamento Metan, al este con los Departamentos Candelaria y Rosario de la Frontera, al sur con el Departamento Cafayate y la provincia de Tucumán y al oeste con el Departamento La Viña. Solo 1/5 parte del departamento es llanura y se ubica en la región de Pampa Grande hacia el sudeste. La parte montañosa es muy escarpada. Sobre el límite noroeste se encuentra el extremo sur del valle de Lerma.

De acuerdo a las características agroecológicas pertenece a la Región templada de explotación ganadera, bovina y caprina y agrícola, destacándose el cultivo de tabaco criollo y virginia y de forrajes.

Las precipitaciones son muy escasas, de 450 a 500 mm, por lo que los cultivos requieren riego complementario.

El río más importante es el río Guachipas que sirve como límite natural con el departamento de La Viña.

Su población es de 3.187 Habitantes (Hombres: 1.638, Mujeres: 1.549), de acuerdo al Censo 2010.

La Asociación Agroganadera Guachipas (ACAGu) tiene 20 asociados y cuenta con personería jurídica otorgada mediante Resolución SSRCPJ Nº 790/17, de la Subsecretaria de Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la Provincia de Salta. Aunque de hecho funcionan desde marzo de 2.016.

La ACAGu está integrada por 20 personas, de los cuales 5 son mujeres y son todos pequeños productores agropecuarios, que desarrollan sus actividades en el departamento de Guachipas, en un área de 70 km de norte a sur y de 20 km de este a oeste. Como pequeños productores su actividad es de subsistencia y de comercialización de excedentes, generalmente arrendatarios.

Entre los asociados se encuentran 3 personas que cumplen funciones en organismos municipales y provinciales, disponiendo diariamente de más de 4 horas para desarrollar las actividades agropecuarias en la Asociación.

Respecto del Subproyecto aprobado 17 familias participan en la parte comunitaria y 16 son beneficiarios en forma individual. Así mismo, la asociación determinó que los 20 integrantes activos reciban una bolsa de semillas de alfa de 20 kgs. cada una, para ser cultivados en 40 has. Para cubrir el bache forrajero del periodo de bajas precipitaciones.

La actividad principal que desarrollan los integrantes de la asociación, en forma individual, es la cría, recría y reproducción de ganado bovino, manteniendo el sistema sanitario acorde a la normativa específica. También desarrollan como actividad complementaria para consumo la cría de ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves de corral.

Los integrantes de la Asociación reciben capacitación desde el año 2.014 hasta la actualidad, en forma presencial y virtual, en distintas temáticas, como administración agropecuaria, gestión de contrataciones, constitución de asociaciones civiles, sistemas de riego e hídricos, sistemas de cultivos, sistema de alimentación y control sanitario de ganado, manejo de pasturas, entre otros.

El Subproyecto aprobado por la Secretaría de Gestión Administrativa de MAGYP determinó, para la Asociación, la modalidad de Ejecución será centralizada y realizó el depósito total del importe aprobado en el convenio respectivo, de acuerdo a:

Subproyecto: Desarrollo Productivo de Guachipas
Detalle de recepción de fondos
Asociación Civil Agroganadera Guachipas
C.U.I.T. Nº : 30-71589915-5
Banco MasVentas S.A.
Cuenta Corriente Nº 3001357/1
CBU Nº: 3410001902000300135710
Monto de Aporte No Reembolsable: $ 9.323.542,82
Fecha de Deposito: 30/12/2.020

El Subproyecto, a la fecha de realización de tareas de campo, se encuentra en Ejecución. En todos los casos pudo verificarse la ejecución de los fondos conforme la normativa establecida en el Manual, según se detalla:

Fecha	Banco	Proveedor	C.U.I.T. Nº	Importe
01/03/2021	Galicia S.A.	Semillera Guasch	30-56568721-9	$ 527.354,25
02/03/2021	Galicia S.A.	Cornejo Rovaletti S.R.L.	30-61518038-2	$ 1.075.500,00
02/03/2021	Galicia S.A.	Cornejo Rovaletti S.R.L.	30-61518038-2	$ 1.198.700,00
04/03/2021	ICBC	David Maderas	20-14708179-1	$ 652.000,00
09/03/2021	Galicia S.A.	Oscar Pema y Asoc. S.A.	30-70717671-3	$ 564.556,66
11/03/2021	BMV S.A.	Himetal S.A.	30-70964049-2	$ 238.762,72
29/03/2021	Galicia S.A.	Cornejo Rovaletti S.R.L.	30-61518038-2	$ 902.100,00
09/04/2021	Macro S.A.	Guillermo Tonchak	20-16601686-0	$ 241.750,00
16/04/2021	Nación S.A.	Argentino Cipolatti S.A.	30-71028101-3	$ 1.316.435,02
02/06/2021	Galicia S.A.	Rotor S.R.L.	30-70844084-8	$ 851.598,00
15/07/2021	HSBC	Asoc. Coop. Inta Salta	30-56925474-0	$ 540.860,00
Total de Transferencias Realizadas				**$ 8.109.616,65**
Gastos Bancarios				**$ 124.312.77**

Los bebederos adquiridos para consumo animal fueron instalados en algunos predios, no requiriéndose autorización de organismos provinciales o municipales.(Foto 1, Pag. 3, Anexo Fotográfico)

Se adquirieron postes de quebracho labrado de 2,20 mts. de largo, de los cuales una cantidad de 170 unidades se encuentran en el predio otorgado por la Municipalidad y los restantes 150 están a disposición en la empresa proveedora de Salta, a la espera de su traslado a Guachipas.

Los 2 (dos) silos de 15 tn cada uno, se ubican en un predio en el cual la asociación arrienda una parcela, a la espera de iniciar las obras para fijarlos al terreno.

El molino triturador de granos y mezclador con cubiertas, las 2(dos) casillas pampas con puerta corrediza con tráiler con llanta de 15" y cubiertas y 1 (un) elevador de cereal y accesorios correspondientes, están instalados en propiedades cercanas a la localidad. Se verificaron las facturas de compra y los remitos. Al tratarse de bienes no registrables, se solicitó confección de Acta donde conste la propiedad, detalle de los bienes adquiridos por el Programa y ubicación de los bienes adquiridos.(Ver Anexo)

En los predios arrendados como en los de propiedad de los integrantes de la Asociación, se ha iniciado la preparación de la cama de siembra de alfalfa, con las semillas compradas y entregadas a cada uno de los participantes (20 en total), con riego alternativo, para lograr generar pasturas necesarias para el ganado, ya que en ésta etapa las lluvias son escasas en la zona.

El Subproyecto permitirá a la Asociación mejorar el sistema alimentario del ganado, logrando reducir la baja de peso y mortandad en periodos de escasez alimentaria, sobretodo en vacas de cría.

También se procedió a la instalación de boyeros, hilos electrificados para manejo de pasturas y control de ingreso de animales, en las parcelas destinadas para tal fin.

La Asociación solicitó vía mail a la Secretaría de Agricultura Familiar, Indígena y Campesina de la Nación un plazo adicional hasta el 30 de junio de 2.021 para finalizar las contrataciones de las inversiones del proyecto.

La ACAGu presentó la documentación respaldatoria de la Rendición de Cuentas ante la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena hasta el 15 de julio de 2.021. Incluyendo Resúmenes Bancarios, constancias de transferencias a proveedores, presupuestos y facturas de las compras efectuadas. (Ver Anexo III – Pag. 5)

El saldo conciliado a la fecha de corte es el indicado a continuación:

Flujo de Fondos	Importe
Aporte No Reembolsable	**$ 9.323.543,82**
Total de Transferencias a Proveedores	**$ - 8.109.616,65**
Gastos Bancarios	**$ - 124.312,77**
Saldo a Rendir	**$ 1.089.614,40**

La Asociación, de acuerdo a su planificación, ha ejecutado el 88,32 % de fondos percibidos, habiendo rendido los mismos, con fecha 15/07/2021.

Si bien la cláusula octava del Convenio referida al Cronograma de desembolsos y Rendición de Cuentas establece: *"LA ORGANIZACIÓN, dentro de los noventa días desde la percepción del desembolso, deberá rendir cuentas del mismo de conformidad con lo previsto en el manual Operativo de PISEAR."*,

la cláusula quinta del mismo establece: *"Informes y plazo. El plazo de ejecución del Subproyecto se establece en DOCE (12) meses a partir del desembolso que se realice en virtud del presente convenio de Financiamiento, en conformidad al Cronograma de actividades y etapas previstas para el Subproyecto, las cuales podrán ajustarse cuando por cualquier motivo o circunstancia la ejecución del Subproyecto se vea demorada,...."*

La Asociación debe continuar con las contrataciones relacionadas con los kits sanitarios o botiquines para los Agentes de Producción Animal y Zoonosis (APAZ) y semillas para forrajes.

Los integrantes de la Asociación han efectuado erogaciones vinculadas al proyecto, tanto del componente comunitario como en forma individual, que le permitirá lograr el objetivo del mismo.

Entre los que se incluye:

- Traslado de bienes adquiridos en vehículos de su propiedad, desde el origen hasta el predio en Guachipas y las parcelas arrendadas o propias;
- Pago de combustible para efectuar los referidos traslados;
- Pago de mano de obra para carga y descarga de los bienes antes mencionados;
- Pago de combustible y mano de obra por uso de tractor para accionar molino triturador y mezclador;
- Pago de gastos de traslado desde y hacia la ciudad de Salta para tareas administrativas y solicitud de presupuestos;
- Capacitaciones;
- Traslado hacia las parcelas arrendadas y propias de semillas y bienes;
- Gestión de sistema hídrico para riego;
- Control sanitario del ganado;
- Gastos de instalación de bebederos, alambrados perimetrales y colocación de boyeros.

Observación, Opinión del Auditado y Recomendaciones

Observación Nº 1 – Bajo Impacto:

Demora en la Ejecución de las contrataciones previstas en el Subproyecto:

Atraso en la compra o contratación del total de inversiones necesarias para la Ejecución del proyecto, correspondiente a $1.089.614,40, de un total de $9.323.543,82.

Opinión del Auditado:

El atraso se produjo por distintos motivos tales como: la falta de un presupuesto de un total de tres, para efectuar la contratación; la estacionalidad de la producción de granos (al momento de las tareas de campo, no había cosecha disponible); la escasa comunicación por internet con proveedores alejados de la zona y las restricciones producidas por los organismos competentes en el manejo de la pandemia Covid19. La entidad financiera en la cual se habilitó la cuenta corriente, informó la transferencia el 18 de enero de 2.021 de la disponibilidad de los fondos acreditados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Recomendación:

A la Asociación: Completar las contrataciones faltantes en un plazo de 30 días, conforme se detalla:

250 Fardos de Alfa

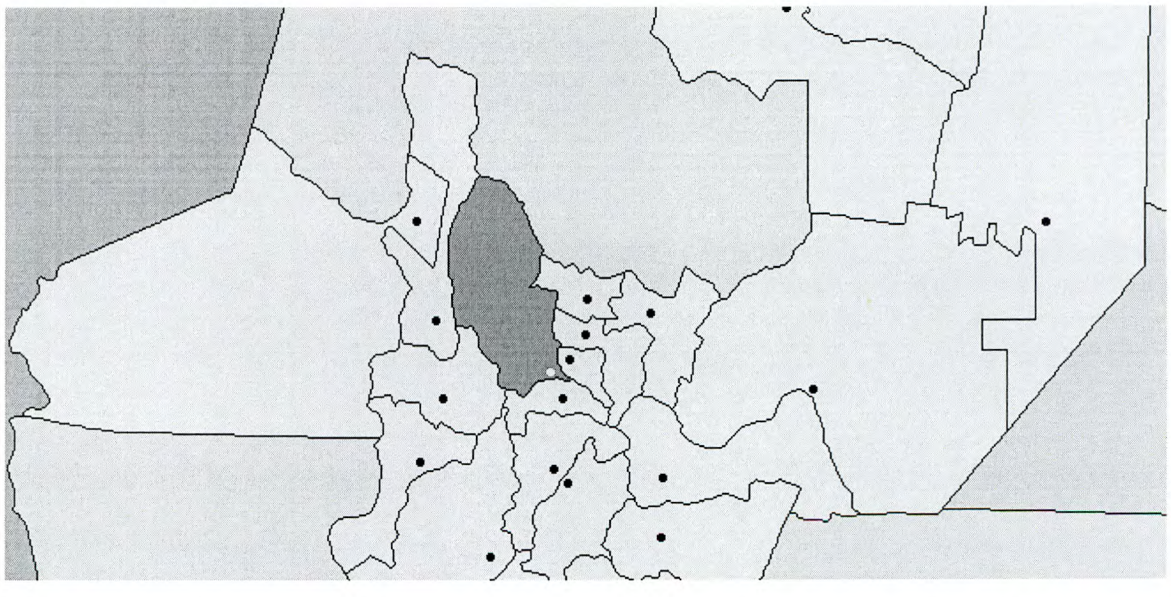
24 bolsas de 25 kg. c/u de concentrados de alimento.

Kits Sanitarios para botiquines.

2. Comunidad Indígena El Gólgota – Etnia Tastil

El paraje Ing. Maury se encuentra ubicado en el Municipio de Campo Quijano del Departamento de Rosario de Lerma, en la Provincia de Salta, en el noroeste de la parte central de la provincia. Ing. Maury está distante a 82 km de la ciudad de Salta, en la Quebrada del Toro, al oeste del río Rosario, zona de serranías y montañas, casi despoblada, en gran parte inaccesible, con parcelas reducidas para cultivos.

Ing. Maury está ubicado sobre la ruta 51, que conduce a Chile y forma parte del Ramal C-14 de Ferrocarriles Argentinos. Este paraje, al igual que otros, están ubicados a lo largo de las vías ferroviarias desde Campo Quijano, cabecera del Municipio, y están habitadas por no más de 10-20 familias cada paraje.



La Comunidad Indígena El Gólgota tiene personería jurídica Nº 270/09, en el registro de Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta – Inspección General de Personas Jurídicas y sus integrantes se distribuyen en los parajes Ing. Maury, Incamayo, Chorrillos y Gólgota, en aproximadamente 40 km.

La Comunidad está conformada por 20 familias, con mayoría de mujeres entre sus integrantes, son pequeños productores agrícola-ganaderos de subsistencia, los que aprovechan sus excedentes para comercializar en ferias y mercados cercanos, como Campo Quijano y San Antonio de los Cobres, distante a 80 km, surcando caminos de montaña. El ganado predominante es el caprino y ovino y, en menor cantidad el bovino.

Entre sus cultivos se destacan pasturas, papa andina, habas, peras, manzanas, duraznos, maíz y arvejas. Para los cultivos no utilizan agroquímicos para favorecer el suelo, utilizando abonos orgánicos y de esa manera, no generar residuos tóxicos y peligrosos para la salud.

Entre los integrantes de la comunidad no se encuentran personas que cumplan funciones en organismos municipales y/o provinciales.

El Subproyecto aprobado permitió generar la instalación de un sistema de conducción de agua para consumo humano, soterrado con almacenamientos intermedios, con ramales de distribución secundaria e interna, a los integrantes de la Comunidad, con montaje de grifos y tanques de almacenamiento.

Este Subproyecto permitió por primera vez, a los integrantes de la Comunidad disponer de agua para consumo, ya que no existía un sistema hídrico similar en la zona.

El Subproyecto benefició, además, a Escuela EET Nº 3106 de Ing. Maury, Puesto Sanitario, Delegación y Puesto de Gendarmería Nacional, Estación Ing. Maury de Ferrocarriles Argentinos, puesto de Vialidad Nacional, dependencias de la empresa Foxter SA e, integrantes de la población de Ing. Maury, no pertenecientes a la Comunidad.

El Subproyecto se aprobó bajo la modalidad descentralizada, siendo competencia de la UEP del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (actual Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable), la entrega de fondos, capacitaciones, apoyo técnico y seguimiento de las actividades programadas.

A la fecha de las tareas de campo, 27/08/2021, el mismo estaba ejecutado, cumplimentado y rendido:

Subproyecto: Sistema de provisión de agua y aprovechamiento multipropósito fortalecido y eficiente en parámetros cuantitativos y cualitativos.	
Comunidad Indígena El Gólgota	
C.U.I.T. Nº : 30-71129744-4	
Banco Nación - Cuenta Corriente Nº 4532707819	
CBU Nº: 3410001902000300135710	
Detalle de Pagos Realizados: 2 (dos) desembolsos	
Monto de 1º Desembolso $ 1.229.400,00	
Fecha de Deposito: 07/06/2.018	Nación a UEP
Fecha de Deposito: 13/06/2.018	UEP a Comunidad
Monto de 2º Desembolso $ 1.770.600,00	
Fecha de Deposito: 27/08/2.019	Nación a UEP
Fecha de Deposito: 27/08/2.019	UEP a Comunidad

Respecto del primer desembolso a la Comunidad, se efectuó con atraso debido a la conflictividad con la empresa propietaria de las tierras, según Catastro 512 de la Provincia de Salta, en la cual están asentados ancestralmente los integrantes de la misma, configurando una situación judicial que se concilió entre los mismos, recién en fecha 29/05/2018, notificado al Ministerio en fecha 01/06/2018, para recién continuar con los trámites de transferencia de fondos otorgados a la Comunidad.

Esta situación judicializada está documentada a través del Expte. Nº 600503/17 y otros, sustanciados en el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 11ª Nominación. Además, de las acciones administrativas tramitadas en el Expte. Nº 0090339-141715/2017, del entonces Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta.

A partir de este acontecimiento conciliatorio se iniciaron las tareas previstas, siendo la construcción de un dren, la primera. Esta construcción se realizó en un sector con mayor altura sobre el río Toro, aprovechando el desnivel existente, para que el agua fluyera hasta cada parcela. La construcción fue dirigida por especialistas de Recursos Hídricos y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, determinándose que el tipo de toma de agua no reunía la calidad mínima necesaria de potabilidad.

Por lo que se realizó una obra alternativa de captación de agua, desde dos vertientes u ojos de agua, que están a la vera del río, que aprovisionan a casi todos los integrantes de la Comunidad Indígena El Gólgota y otros.

El Subproyecto, a la fecha de realización de tareas de campo, se encuentra concluido y rendido. Se pudo verificar la ejecución de los fondos, los que se efectuaron siguiendo la normativa establecida en el Manual, conforme se detalla:

DETALLE DE PAGOS A PROVEEDORES – Primer desembolso					
Fecha	**Banco**	**Proveedor**	**C.U.I.T. N°**	**Cpte. Factura N°**	**Importe**
18/09/2018	Efectivo	Tonda Leonardo	20-26897134-4	0001-00000151	$ 56.000,00
24/09/2018	Nación	Ing.Construcc.	20-35049668-9	0001-00000015	$ 124.320,00
03/10/2018	Nación	Ing.Construcc.	20-35049668-9	0001-00000016	$ 215.894,32
03/10/2018	Nación	Girasoles S.A.	30-70877353-7	0002-00000011	$ 91.128,82
04/10/2018	Nación	Ing.Construcc.	20-35049668-9	0001-00000017	$ 318.630,00
26/10/2018	Efectivo	Urzagaste Luis	20-18770605-0	0002-00000001	$ 24.200,00
02/11/2018	Nación	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00005563	$ 341.004,54
09/11/2018	Efectivo	Supermat S.A.	30-55971588-1	0121-00264542	$ 26.248,43
TOTAL					**$1.197.426,11**

DETALLE DE PAGOS A PROVEEDORES – Segundo desembolso					
Fecha	**Banco**	**Proveedor**	**C.U.I.T. N°**	**Cpte. Factura N°**	**Importe**
25/10/2019	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007043	$ 16.510,15
25/10/2019	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007044	$ 827.611,72
01/02/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007343	$ 606.705,52
01/02/2020	NC	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00001715	$ - 1.002,65
01/02/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007348	$ 2.364,52
07/02/2020	Efectivo	Supermat S.A.	30-70006702-1	0170-00076638	$ 23.451,30
07/02/2020	Efectivo	Tejerina Luisa	23-04452892-4	0003-00001810	$ 5.390,00
07/02/2020	Efectivo	Ruiz Daniel Oscar	20-12409170-6	0002-00000088	$ 34.840,37
16/03/2020	Efectivo	Supermat S.A.	30-70006702-1	0170-00082207	$ 15.810,16
18/03/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007488	$ 8.358,76
10/06/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007729	$ 9.581,87
10/06/2020	NC	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00001783	$ - 1.719,15
16/06/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007771	$ 17.106,16

16/06/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007772	$ 55.124,60
16/06/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007773	$ 647,41
16/06/2020	Efectivo	Supermat S.A.	30-70006702-1	0202-00065933	$ 2.593,06
16/06/2020	Efectivo	EMI S.R.L.	30-70072534-6	0058-00073605	$ 16.850,33
18/06/2020	Efectivo	Ruiz Daniel Oscar	20-12409170-6	0002-00000796	$ 24.149,51
22/06/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007791	$ 21.469,12
22/06/2020	Efectivo	Corral. Elias SRL	30-71629045-6	0001-00002242	$ 3.655,00
25/06/2020	Efectivo	TUBONOR S.A.	30-70006702-1	0007-00007807	$ 14.099,21
25/06/2020	Efectivo	Ruiz Daniel Oscar	20-12409170-6	0002-00000832	$ 5.930,00
Gastos Bancarios					$ 75.326,77
TOTAL					$ 1.784.853.74

DETALLE DE PAGOS A PROVEEDORES					
Fecha	**Banco**	**Proveedor**	**C.U.I.T. Nº**	**Cpte. Factura Nº**	**Importe**
15/11/2018	Efectivo	Impl.Ind. SRL	30-63830301-5	0008-00011929	$ 2.705,05
15/11/2018	Efectivo	Supermat S.A.	30-70006702-1	0121-00265560	$ 14.093,62
TOTAL					**$ 16.798,67**

La Factura Nº 0121-00265560 de Supermat S.A. por un importe de $ 14.093,62 y la Factura Nº 0008-00011929 de Implementos Industriales S.R.L. por un importe de $ 2.705,05, fueron rendidas por la Comunidad Indígena El Gólgota a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de Salta, se incorporó a la rendición, cargando los comprobantes en el sistema y agregando en detalle a la rendición con posterioridad.

La fecha que consignó la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de Salta en el dictamen de Rendición de Gastos del 2º desembolso es 10/04/2019, la cual según constancias bancarias es errónea, ya que fue realizada el 28/08/2019.

El saldo conciliado a la fecha de corte es el indicado a continuación:

Flujo de Fondos	**Importe**
Aporte No Reembolsable	**$ 3.000.000,00**
Total de Pagos y Transferencias a Proveedores – Incluidos Gs. Bancarios	**$ 2.999.078,52**
Saldo a Rendir	**$ 921.48**

La captación de agua se realizó desde dos vertientes ubicadas distantes a 7 km aproximadamente una de otra. La primera fue para lograr el aprovisionamiento para los integrantes de la Comunidad que se encuentran distante a 7 km de Ing. Maury y la segunda aprovisiona a los restantes integrantes. (Foto 1 – hoja 4 – Anexo fotográfico)

La referida captación consiste en la construcción de una cisterna en la vertiente, con tapa de cemento y filtro. El agua circula por mangueras soterradas hasta alcanzar el predio de cada integrante, con cámaras de ventilación y 2 (dos) tanques de aprovisionamiento de 2.750 lts,, los que constituyen una reserva en caso de producirse aludes durante la época estival y, no permite la fluidez desde la vertiente.

En cada parcela se instaló una red de tipo domiciliaria con montaje de grifos y tanque de almacenamiento, a cargo de cada familia beneficiaria, tanto para consumo humano y animal, con el objeto de erradicar letrinas y parasitosis en los animales, permitiendo utilizar el tiempo para realizar labores propias en sus parcelas para cultivo y cuidado de animales, que anteriormente se utilizaba para trasladar el líquido en baldes desde las márgenes del río.

El tendido de la red fue realizado por integrantes de la Comunidad, en todo el recorrido a lo largo de 16 km aproximadamente, utilizando herramientas manuales y máquina excavadora, solo en dos puntos, provista por una propietaria de la Finca El Gólgota.

El terreno sobre el cual se realizó el tendido está soterrado y es totalmente pedregoso. No se efectuaron movimientos de materiales ni de suelo que puedan afectar la escasa vegetación u otro recurso natural. Además, se utilizó como guía o referencia una antigua acequia desarrollada por la comunidad.

Los técnicos y capacitadores que forman parte de la Secretaria y de Recursos Hídricos de la Provincia, fueron alojados por los integrantes de la Comunidad en sus viviendas y recibieron raciones alimenticias. Debido a que en la zona no existen posadas y/o alojamientos ni ambientes que provean alimentos a los visitantes.

Conclusión

Conforme surge de las tareas realizadas, con el alcance mencionado precedentemente, en relación a fondos transferidos a la Asociación Agroganadera Guachipas y a la Comunidad Indígena El Gólgota, de la Provincia de Salta, se verificó, salvo la demora en la ejecución del Proyecto Guachipas, la correcta ejecución del Programa de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR), comprobando el destino y la aplicación de los fondos, en cumplimiento de la normativa vigente y su correspondiente rendición en el marco del mencionado Programa de los Subproyectos incluidos en la muestra.

Salta, 16 de setiembre de 2021

Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Anexo I – Programa de Control

Auditoría General
de la Provincia de Salta

ASOCIACIÓN AGROGANADERA DE GUACHIPAS

ASOCIACION AGROGANADERA DE GUACHIPAS - RES. SSGA Nº58/20					
N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
PUNTOS DE CONTROL GENERALES					
¿Se verificó el convenio de ejecución suscripto entre el Ministerio y la Provincia?		X			Decreto Nº 103/17
¿Presenta adendas?			X		
	Comprobar la aplicación de las normas legales pertinentes.	X			
	Comprobar la existencia de registros contables de aporte provincial. Está previsto en el convenio firmado?			X	
	Verificar el aporte local Provincial comprometido, contabilización del mismo en el Presupuesto Provincial.			X	
	Verificar la ejecución prevista del POA. Ver estado de avance.			X	
Indique fecha de comienzo de ejecución del Proyecto		X			23/12/2020
Proyectos de inversión propuestos:					
	¿Se recepcionaron los datos generales del Proyecto?	X			
	¿Qué tipo de inversión financia el proyecto?				Adquisición de bienes
¿Se pudo identificar el/los componentes financiados?		X			Molino, casillas, boyeros, bebederos, postes y otros.
BENEFICIARIOS					
a. Verificar que los beneficiarios sean productores agropecuarios.		X			Son pequeños productores agrícola ganaderos de subsistencia.
b. En lo casos en que se detecten, como beneficiarios, a empleados municipales, provinciales, estado nacional o empresas privadas, verificar que los mismos dispongan de por lo menos cuatro horas para las tareas agropecuarias y/o que los empleos no sean de horario completo.		X			Tres personas, empleadas en Municip. Guachipas, Ministe. Educación y Vialidad Pcia. Salta, todos con disponibilidad horaria para el proyecto.

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

c. Verificar que todos los beneficiarios de la organización tengan acceso a los beneficios del proyecto.	X			Se distribuyó semillas de alfalfa para todos los integrantes de la Asociación.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROVINCIAL				
¿Existe un Plan de Implementación Provincial?	X			Tiene No Objeción del Banco que financia el proyecto: World Bank Group.
¿Cuáles de estas Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se observan en la zona beneficiada?				
NBI 1. Vivienda inconveniente				
NBI 2. Carencia Sanitaria				
NBI 3. Condiciones de Hacinamiento				
NBI 4. Inasistencia escolar				
NBI 5. Capacidad de subsistencia	X			Rural Disperso
¿Qué tipo de Explotaciones Agropecuarias (EAPs) se observan en la zona y en qué proporción?				
EAP Tipo A. Pequeño productor que no puede vivir de su explotación. Acentuadas condiciones de pobreza	X			13- según PIP
EAP Tipo B. Posee escasez de recurso (tierra, capital, mano de obra) y no puede crecer. Presenta rasgos de pobreza (falta de acceso a servicios sociales básicos)	X			20 - según PIP
EAP Tipo C. Pequeño productor capitalizado, a pesar de la falta de recursos (tierra, capital) puede evolucionar. No presenta rasgos de pobreza. Principal problema es la falta de apoyo a la producción	X			143 - según PIP
¿Se identificaron Comunidades Aborígenes en el territorio?		X		
COMPONENTE I - DESARROLLO DE CAPACIDADES				
Área o zona beneficiaria	X			Área rural del Municipio de Guachipas.
Número de grupos/organizaciones beneficiados	X			Asociación Civil Agrogandera de Guachipas (17 familias)
Cantidad de explotaciones agropecuarias:				
¿Se desarrollaron actividades de capacitación?	X			

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

	Número de capacitaciones realizadas	X			No se relevó.
	¿Existe constancia de las capacitaciones?	X			Se adjuntan certificados de asistencia a distintos cursos.
	¿Qué temáticas fueron abordadas en las mismas?	X			Las temáticas fueron administración agropecuaria, gestión de contrataciones, constitución de asociaciones civiles, sistema de riego hídrico, sistemas de cultivos, sistema de alimentación de ganado, control sanitario de ganado, manejo de pasturas entre otros.
¿Existió asistencia técnica brindada por personal capacitado? (ing. agrónomos, administradores, etc)		X			Recibieron asistencia técnica de la Sec. Agric. Fliar, Indígena y Camp. (Ing. Ag. y Adm. y Veterinarios)
¿Se realizaron visitas a las explotaciones?		X			
	¿Existe constancia de las capacitaciones?	X			
	¿Hubo seguimiento a los grupos de productores luego de las visitas?	X			
¿Existen informes del grado de avance de los grupos de productores en base a las capacitaciones/asistencias brindadas?		X			
	Breve resumen del mismo:			X	
Número de beneficiarios (% de beneficiarias mujeres)		X			17- El 25 % de los integrantes de la Asociación, son mujeres.
Número de grupos/organizaciones operativos al día de la fecha		X			Asociac. Prod. Agroganaderos
COMPONENTE II - CONDICIONES DE VIDA EN ZONAS RURALES					
¿Existen Convenios de Subproyecto?		X			Convenio SSGA 58/2020, del MAGYP.
Cantidad de Subproyectos Comunitarios financiados		X			Único.
Cantidad de Subproyectos Comunitarios de Pueblos Originarios financiados				X	
Familias beneficiadas por los Subproyectos		X			17 familias en forma directa.

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Tipos de Subproyectos aprobados:					
	a. Acceso a servicios o infraestructura	X			Compra e instalación de 2(dos) silos de 15 tn c/u, postes y alambres para construir corrales, casillas móviles (brete ganadero), molino triturador de granos y mezclador.
	a.i. Número de Subproyectos	X			Único.
	a.ii. Cantidad de familias beneficiadas	X			17 familias en forma directa.
	a.iii. Si es un Subproyecto de agua: Consta el permiso o los permisos de Recursos Hídricos Provinciales?		X		No es un Subproyecto de agua. Aunque la Asociación realizó conexiones para disponer de agua en los bebederos de los animales y, para mejorar el cultivo de forrajes.
	a.iv. Las inversiones de uso común para la toma y almacenaje de agua se encuentra en terreno que fue cedido? Verificar respaldo legal.			X	
	a.v. Si el agua es para consumo humano, existe análisis de la misma?			X	
	b. Mejora en la producción (escala) o en la productividad				
	b.i. Número de Subproyectos	X			Único.
	b.ii. Cantidad de familias beneficiadas	X			17 familias en forma directa.
	c. Mejora en la comercialización				
	c.i. Número de Subproyectos	X			Único.
	c.ii. Cantidad de familias beneficiadas	X			17 familias en forma directa.
Los beneficiarios cofinanciaron el 10% correspondiente en:		X			
	a. Efectivo	X			Arriendo de parcela para instalación de silos, combustible para traslado de materiales y otros.
	b. Mano de obra	X			Para alambrar y cercar y para conexiones de agua.
	c. Otros	X			Fletes

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

¿Existen indicadores de las metas físicas a lograr en los Subproyectos?				X	
	¿Se alcanzaron?	X			Se efectuaron compras de bienes e insumos en un 88,32 % del total del proyecto.
Avance del Sub-Proyecto					
Obras:					
	a. Verificar el grado de avance	X			
	b. ¿Se ajustan al proyecto?	X			
	c. ¿Necesita infraestructura complementaria? (conexión de agua o electricidad)	X			Se debe continuar con un sistema hídrico de riego y un sistema eléctrico. Se necesitan cortadoras de alfalfa, rastras para cultivo, tractor y semilladora.
Capacitaciones:		X			
	¿Se dictaron capacitaciones? Cuales?	X			Ver Componente 1
CONCILIACION BANCARIA					
	Se tuvo a la vista las transferencia y la asignación en las cuentas bancarias?	X			
La conciliación bancaria tiene la firma de quien confeccionó y de quien controló o autorizó?			X		Presentó los resúmenes bancarios y constancia de transferencias a proveedores.
PAGOS					
a. Verificar el circuito de pagos en la provincia, indicando la cantidad de días que demora la UEP desde que recibe los fondos desde la Sec. de Agroindustria hasta que los transfiere a los beneficiarios.				X	No interviene la UEP
b. Indicar los casos en que el plazo de tiempo de pago exceda los 30 días.				X	No interviene la UEP
c. Recomendar mejoras en los procedimientos para reducir el plazo de pago.				X	No interviene la UEP
RENDICION					
Verificar					
	a. Dictamen de Rendición		X		
	b. Planilla de rendición	X			
	c. Tres presupuestos por cada compra.	X			

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

	e, Cuadro comparativo de precios o acta de selección de proveedor.	X			
	f, Una factura por cada compra.	X			
	g. Remito o comprobante de recepción	X			
	h. Recibo o comprobante de transferencia	X			
	i. Informes técnicos de las actividades realizadas a cargo de la UEP/entidad provincial beneficiada			X	
	j. Informe técnico a cargo de área de control de acuerdo a la rendición presentada (ya sea parcial o total)	X			
	k. En caso de corresponder: Certificado de avance de las obras			X	
	l. Registro del bien comprado, cuando corresponda (Por ej. Tractor).			X	
	m.1 Verificar que las compras e inversiones hechas por los beneficiaros estén rendidos al Ministerio (Convenios anteriores al año 2018)			X	
	m.2 Verificar que las compras e inversiones hechas por los beneficiaros estén rendidos al Ministerio de acuerdo a la cláusula 8va. del convenio (Convenios año 2018)	X			Se efectúa ante DIPROSE 88,32%

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Auditoría General
de la Provincia de Salta

CUESTIONARIO	
PROYECTO DE INCLUSION SOCIO ECONOMICO EN AREAS RURALES (PISEAR)	
ASOCIACION AGROGANADERA DE GUACHIPAS - RES. SSGA Nº58/20	
DATOS PERSONALES	
Nombre: Norma Eleanor Lopez	Apellido:
Localidad: Guachipas	Provincia: Salta
DE LA ASOCIACION	
Es una Asociación Formal? Sí. Personería Jurídica Res. Nº 790/17.	
Cantidad de miembros: 20.	
Tienen conformada la tenencia de la tierra? Si.	
Tienen permiso de uso de los materiales? Sí.	
Tipo de Beneficio/ Actividad: Producción agrícola ganadera de subsistencia.	
DEL SUBPROYECTO	
Tipo de Beneficio/ Actividad: Mejoramiento en el sistema alimentario por incorporación de pasturas cultivadas.	
Monto solicitado: $ 9.323.543,82.-	
Actividad producida: Agrícola ganadera.	
Se recepcionaron bienes? Sí.	
Se distribuyeron los bienes? Consta recibo de cada integrante?	Sí.
GRUPO FAMILIAR	
Estado Civil: Casado	Hijos:3
Otros: Un Integrante tipo	
Cuantos miembros trabajan en la familia? 5	
Cual es el monto máximo percibido? No aplica	
IMPACTO SOCIAL	
¿Mejoró el ingreso familiar a partir del proyecto? Se trata de un proyecto para mejorar el sistema de subsistencia de los asociados.	
¿Se incrementó y/o diversificó la producción desde el inicio del proyecto? El proyecto involucra pequeños productores que desarrollan actividades agropecuaria de subsistencia.	
¿Existieron problemas operativos para poner en ejecución al Subproyecto? Sí. Por la pandemia Covid-19, por falta de presupuesto y, la estacionalidad de producción de granos.	
¿Qué sugerencias haría para lograr un mejor desarrollo del proyecto? El proyecto se encuentra en ejecución.	
Evaluar si los proyectos son o fueron sustentables económicamente. Cambiaron o mejoraron los ingresos de los beneficiarios? El proyecto se encuentra en ejecución.	

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

COMUNIDAD INDIGENA EL GOLGOTA.-

COMUNIDAD INDIGENA EL GOLGOTA ETNIA TASTIL					
N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
PUNTOS DE CONTROL GENERALES					
¿Se verificó el convenio de ejecución suscripto entre el Ministerio y la Provincia?		X			Decreto Nº 103/17
¿Presenta adendas?			X		
	Comprobar la aplicación de las normas legales pertinentes.	X			
	Comprobar la existencia de registros contables de aporte provincial. Está previsto en el convenio firmado?	X			
	Verificar el aporte local Provincial comprometido, contabilización del mismo en el Presupuesto Provincial.	X			
	Verificar la ejecución prevista del POA. Ver estado de avance.	X			
Indique fecha de comienzo de ejecución del Proyecto					29/05/2018
Proyectos de inversión propuestos:					
	¿Se recepcionaron los datos generales del Proyecto?	X			
	¿Qué tipo de inversión financia el proyecto?				Adquisición de bienes de uso.
¿Se pudo identificar el/los componentes financiados?		X			
BENEFICIARIOS					
a. Verificar que los beneficiarios sean productores agropecuarios.		X			
b. En lo casos en que se detecten, como beneficiarios, a empleados municipales, provinciales, estado nacional o empresas privadas, verificar que los mismos dispongan de por lo menos cuatro horas para las tareas agropecuarias y/o que los empleos no sean de horario completo.			X		
c. Verificar que todos los beneficiarios de la organización tengan acceso a los beneficios del proyecto.		X			

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROVINCIAL					
¿Existe un Plan de Implementación Provincial?		**X**			Tiene No Objeción del Banco que financia el proyecto: World Bank Group.
¿Cuáles de estas Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se observan en la zona beneficiada?					
	NBI 1. Vivienda inconveniente				
	NBI 2. Carencia Sanitaria	**X**			
	NBI 3. Condiciones de Hacinamiento				
	NBI 4. Inasistencia escolar				
	NBI 5. Capacidad de subsistencia	**X**			
¿Qué tipo de Explotaciones Agropecuarias (EAPs) se observan en la zona y en qué proporción?					
	EAP Tipo A. Pequeño productor que no puede vivir de su explotación. Acentuadas condiciones de pobreza	**X**			5 - según PIP
	EAP Tipo B. Posee escasez de recurso (tierra, capital, mano de obra) y no puede crecer. Presenta rasgos de pobreza (falta de acceso a servicios sociales básicos)	**X**			13 - según PIP
	EAP Tipo C. Pequeño productor capitalizado, a pesar de la falta de recursos (tierra, capital) puede evolucionar. No presenta rasgos de pobreza. Principal problema es la falta de apoyo a la producción	**X**			245 - según PIP
¿Se identificaron Comunidades Aborígenes en el territorio?		**X**			
COMPONENTE I - DESARROLLO DE CAPACIDADES					
Área o zona beneficiaria					Ing Maury, Incamayo
Número de grupos/organizaciones beneficiados					Más de 39 familias y otros organismos.
Cantidad de explotaciones agropecuarias:					
¿Se desarrollaron actividades de capacitación?		**X**			A través de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, para la instalación de la red de agua.
	Número de capacitaciones realizadas				
	¿Existe constancia de las capacitaciones?			**X**	
	¿Qué temáticas fueron abordadas en las mismas?				

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

¿Existió asistencia técnica brindada por personal capacitado? (ing. agrónomos, administradores, etc)	X			Personal de la Sec. Desarrollo Agrop. y Rec. Hídricos Pcia. de Salta.
¿Se realizaron visitas a las explotaciones?	X			
¿Existe constancia de las capacitaciones?	X			
¿Hubo seguimiento a los grupos de productores luego de las visitas?	X			
¿Existen informes del grado de avance de los grupos de productores en base a las capacitaciones/asistencias brindadas?	X			
Breve resumen del mismo:				Mejoramiento Calidad Vida
Número de beneficiarios (% de beneficiarias mujeres)	X			39 familias, en su mayoría mujeres
Número de grupos/organizaciones operativos al dia de la fecha			X	
COMPONENTE II - CONDICIONES DE VIDA EN ZONAS RURALES				
¿Existen Convenios de Subproyecto?	X			Resolución Nº 062/17 del Ministerio de Ambiente y Producción sustentable.
Cantidad de Subproyectos Comunitarios financiados				UNO
Cantidad de Subproyectos Comunitarios de Pueblos Originarios financiados				UNO- Se desconoce otros
Familias beneficiadas por los Subproyectos	X			Más de 39 familias y otras organizaciones.
Tipos de Subproyectos aprobados:				
a. Acceso a servicios o infraestructura				
a.i. Número de Subproyectos				Único.
a.ii. Cantidad de familias beneficiadas	X			Más de 39 familias
a.iii. Si es un Subproyecto de agua: Consta el permiso o los permisos de Recursos Hídricos Provinciales?		X		No es necesario.
a.iv. Las inversiones de uso común para la toma y almacenaje de agua se encuentra en terreno que fue cedido? Verificar respaldo legal.	X			Nota emitida por la empresa propietaria de la Finca El Gólgota.
a.v. Si el agua es para consumo humano, existe análisis de la misma?	X			
b. Mejora en la producción (escala) o en la productividad	X			

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

	b.i. Número de Subproyectos				Único.
	b.ii. Cantidad de familias beneficiadas	X			Más de 39 familias y otras organizaciones.
	c. Mejora en la comercialización				
	c.i. Número de Subproyectos				Único
	c.ii. Cantidad de familias beneficiadas				39 familias.
Los beneficiarios cofinanciaron el 10% correspondiente en:					
	a. Efectivo	X			
	b. Mano de obra	X			
	c. Otros	X			Alojamiento y raciones alimentarias.
¿Existen indicadores de las metas físicas a lograr en los Subproyectos?				X	
	¿Se alcanzaron?			X	
Avance del Sub-Proyecto					
Obras:					
	a. Verificar el grado de avance	X			
	b. ¿Se ajustan al proyecto?	X			
	c. ¿Necesita infraestructura complementaria? (conexión de agua o electricidad)	X			
Capacitaciones:					
	¿Se dictaron capacitaciones? Cuales?	X			Ver anterior
CONCILIACION BANCARIA					
	Se tuvo a la vista las transferencia y la asignación en las cuentas bancarias?	X			
La conciliación bancaria tiene la firma de quien confeccionó y de quien controló o autorizó?					La Comunidad aportó los resúmenes bancarios y facturas y remitos del pago a proveedores.
PAGOS					
a. Verificar el circuito de pagos en la provincia, indicando la cantidad de días que demora la UEP desde que recibe los fondos desde la Sec. de Agroindustria hasta que los transfiere a los beneficiarios.		X			Sin demora
b. Indicar los casos en que el plazo de tiempo de pago exceda los 30 días.		X			Sin demora
c. Recomendar mejoras en los procedimientos para reducir el plazo de pago.					

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

RENDICION					
Verificar					
	a. Dictamen de Rendición	X			
	b. Planilla de rendición	X			
	c. Tres presupuestos por cada compra.	X			Solo de la muestra.
	e, Cuadro comparativo de precios o acta de selección de proveedor.	X			Solo de la muestra.
	f, Una factura por cada compra.	X			
	g. Remito o comprobante de recepción	X			
	h. Recibo o comprobante de transferencia	X			
	i. Informes técnicos de las actividades realizadas a cargo de la UEP/entidad provincial beneficiada	X			
	j. Informe técnico a cargo de área de control de acuerdo a la rendición presentada (ya sea parcial o total)	X			
	k. En caso de corresponder: Certificado de avance de las obras	X			
	l. Registro del bien comprado, cuando corresponda (Por ej. Tractor).			X	
	m.1 Verificar que las compras e inversiones hechas por los beneficiaros estén rendidos al Ministerio (Convenios anteriores al año 2018)	X			
	m.2 Verificar que las compras e inversiones hechas por los beneficiaros estén rendidos al Ministerio de acuerdo a la cláusula 8va. del convenio (Convenios año 2018)	X			

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Auditoría General
de la Provincia de Salta

CUESTIONARIO	
PROYECTO DE INCLUSION SOCIO ECONOMICO EN AREAS RURALES (PISEAR)	
DATOS PERSONALES	
Nombre: Marine	Apellido: Martínez
Localidad: Ing. Maury	Provincia: Salta
DE LA ASOCIACION	
Es una Asociación Formal? Si. Personería Jurídica Nº 270/09.	
Cantidad de miembros: 20 familias,	
Tienen conformada la tenencia de la tierra? Solo relevamiento territorial Ley 26,160.	
Tienen permiso de uso de los materiales?	
Tipo de Beneficio/ Actividad: Pequeños productores agrícola ganadero - Ganado menor y mayor	
DEL SUBPROYECTO	
Tipo de Beneficio/ Actividad: Sistema de provisión de agua y aprovechamiento multipropósito.	
Monto solicitado: $ 3,000,000,-	
Actividad producida: agrícola ganadera - plantas frutales - alfalfa - maíz capia.	
Se recepcionaron bienes? Sí	
Se distribuyeron los bienes? Consta recibo de cada integrante?	No se distribuyeron
GRUPO FAMILIAR	
Estado Civil:	Hijos:
Otros: Integrantes con grupos familiares disimiles	
Cuantos miembros trabajan en la familia?	
Cuál es el monto máximo percibido?	
IMPACTO SOCIAL	
¿Mejoró el ingreso familiar a partir del proyecto? Si	
¿Se incrementó y/o diversificó la producción desde el inicio del proyecto? El proyecto involucra a pequeños productores que desarrollan actividades agropecuarias de subsistencia.	
¿Existieron problemas operativos para poner en ejecución al Subproyecto? Sí. Por la pandemia covid-19, por conflicto con la empresa Foxter SA y por problemas para conseguir presupuestos.	
¿Qué sugerencias haría para lograr un mejor desarrollo del proyecto? Seguimiento y ampliación del Proyecto.	
Evaluar si los proyectos son o fueron sustentables economicamente. Cambiaron o mejoraron los ingresos de los beneficiarios? El proyecto es para familias que propenden al autoconsumo y subsistencia.	

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Anexo II – Fotográfico

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Asociación Agroganadera de Guachipas.-

Curso de agua para riego en parcelas de asociados.



Boyeros o sistema electrificado para control de ingreso y egreso de animales en parcelas.





Bretes o casilla de control animal.

Auditoría General
de la Provincia de Salta



Molino Triturador y Mezclador.



Postes para armado de corrales para ganado y bebederos. (Foto 1)



Silos de almacenaje de granos.



Comunidad Indígena El Gólgota.

Captación de agua en vertientes. (Foto 1)



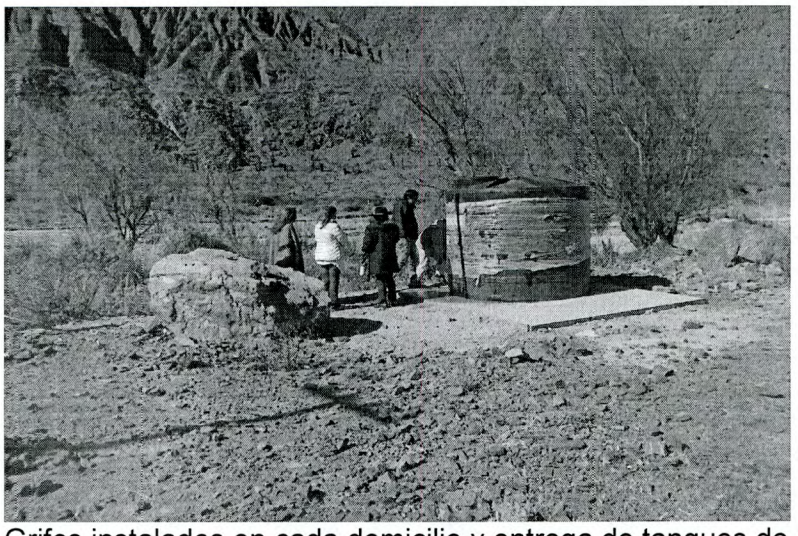
Cámara de derivación para familias.



Cavado de zanja y soterrado de mangueras.



Tanque para reserva por previsión de aludes.



Grifos instalados en cada domicilio y entrega de tanques de almacenamiento.



Cisterna de reserva de agua de la localidad de Ing. Maury.

Auditoría General
de la Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Anexo III - Actas

Asociación Agroganadera de Guachipas.-

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

ACTA

En la ciudad de Salta a los 04 días del mes de agosto de 2021, se hace presente en la Auditoria General de la Provincia de Salta, la Sra. Norma Eleonor López, Tesorera de la Asociación Civil Agroganadera Guachipas para entrevistarse con los funcionarios L.A.E. Mario Villarroel y C.P.N. Mauricio E. Gallo, en el marco de la Red Federal de Control Público, por la auditoria que se tramita bajo Expte. N° 242-8188/21 – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE NACION – Programa de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR), para dejar constancia de lo siguiente:

La Asociación Agroganadera Guachipas tiene 20 asociados y cuenta con personería otorgada mediante Resolución Nº 790, de fecha 02/11/2017, de la Subsecretaria de Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la Provincia de Salta.

La Sra. Norma Eleonor López, en representación de la Asociación, informa y entrega copia de documentación referida al Subproyecto "Desarrollo Productivo de Guachipas", según Convenio SSGA Nº 58 de fecha 23/12/2020. Adjunta Acta Nº 23/2021 de fecha 08/02/2021 en la que consta la constitución de la actual Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Tribunal Electoral.

La Asociación Civil Agroganadera Guachipas percibió fondos por un importe de $ 9.323.543,82 el día 30/12/2020, en la cuenta corriente Nº 30013571, del Banco Masventas S.A.

Se requiere la documentación referida al circuito de recepción de transferencias y de pagos efectuados, tales como resúmenes bancarios, conciliaciones bancarias, informes de avance y rendiciones presentadas conforme lo establece el convenio firmado.

La Asociación remitirá vía correo electrónico la documentación solicitada y referida al Subproyecto, como así también, toda la documentación que estimen pertinente poner en conocimiento de la A.G.P.S. y que permita evaluar la ejecución del Subproyecto referido.

Previa lectura y ratificación del contenido, se firman 2 ejemplares del mismo tenor y se da por finalizada la misma en el lugar y fecha ut-supra indicada. Firma por la Asociación la Sra. Norma Eleonor López y, por la A.G.P.S. el L.A.E. Mario Villarroel y C.P.N. Mauricio E. Gallo, entregando copia para la Asociación.

López Norma Eleonor
DNI 17580369
Tesorera

C.P.N. MAURICIO E. GALLO
AUDITOR GRAL. DE LA PROVINCIA
SALTA

Lic. MARIO LEONARDO VILLARROEL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

ACTA

En la localidad de Guachipas a los 10 días del mes de agosto de 2021, se reúnen asociados de la Asociación Civil Agroganadera de Guachipas, la Sra. Nelly Lucrecia Mamaní, Secretaria; Srta. Norma Eleonor López, Tesorera; Sra Verónica Cecilia Vargas, Órgano de Fiscalización; Sr. Andrés Alanís, Socio; Sr. Camilo Argentino Vazquez, Socio; Sr. Alfredo Gustavo Acosta, Órgano de Fiscalización Suplente, Sr. Ramiro Ariel Vazquez, Socio; Sr. Dante Eusebio Flores, Vocal 1ro y los funcionarios de la Auditoria General de la Provincia de Salta (A.G.P.S.) L.A.E. Mario Villarroel, C.P.N. Mauricio E. Gallo y Sr. Humberto Fabián, en el marco de la Red Federal de Control Público, por la auditoria que se tramita bajo Expte. N° 242-8188/21 – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE NACION – Programa de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR), para dejar constancia de lo siguiente:

La Asociación Agroganadera de Guachipas (ACAGu), ha presentado y ha sido aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Subproyecto denominado "Desarrollo Productivo de Guachipas", por Convenio SSGA N° 58/2020. La asociación se constituyó como tal en octubre de 2.017, aunque de hecho funcionan desde marzo de 2.016.

La ACAGu está integrada por 20 personas, de los cuales 5 (cinco) son mujeres y son todos pequeños productores agropecuarios, que desarrollan sus actividades en el departamento de Guachipas, en un área de 70 km norte a sur y de 20 km este a oeste. Como pequeños productores su actividad es de subsistencia y de comercialización de excedentes.

Entre los asociados se encuentran 3 (tres) personas que cumplen funciones en organismos municipales y provinciales y son Acosta, Alfredo Gustavo en la Municipalidad de Guachipas, Mamaní, Nelly Lucrecia en la Escuela N° 3258 de Guachipas, del Ministerio de Educación de la Provincia y López, Antonio en Vialidad de la Provincia. Los cuales disponen diariamente de más de 4 (cuatro) horas para desarrollar las actividades agropecuarias, en la asociación.

Respecto del Subproyecto aprobado participan 17 de los mismos en la parte comunitaria y 16 son beneficiarios en forma individual. Así mismo, la asociación determinó que los 20 integrantes activos reciban una bolsa de semillas de alfa de 20 kgs cada una, para ser cultivados en 40 has. Y cubrir el bache forrajero del periodo de bajas precipitaciones.

La actividad principal que desarrollan los integrantes de la asociación, en forma individual, es la cría, recría y reproducción de ganado bovino, manteniendo el sistema sanitario acorde a la normativa específica. También desarrollan como actividad complementaria para consumo la de ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves de corral.

Los integrantes de la Asociación se encuadran fuera del tipo de Explotaciones Agropecuarias de tipo A.

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Los integrantes de la Asociación reciben capacitación desde el año 2.014 hasta la actualidad y en forma presencial y virtual, en distintas temáticas como administración agropecuaria, gestión de contrataciones, constitución de asociaciones civiles, sistemas de riego e hídricos, sistemas de cultivos, sistema de alimentación de ganado, control sanitario de ganado, manejo de pasturas, entre otros.

El Subproyecto permitirá a la Asociación mejorar el sistema alimentario del ganado, logrando reducir la baja de peso y mortandad en periodos de escasez alimentaria, sobretodo en vacas de crías.

En la actualidad en Guachipas la ACAGu es la única asociación en actividad. Existe una Cooperativa Aromática, Pimentera y Especieras, desconociendo su funcionamiento.

Los bebederos para consumo animal fueron instalados en algunos predios, los cuales no necesitan autorización de Recursos Hídricos provinciales o municipales.

La ACAGu participa en un proyecto aprobado por ProHuerta, de la Fundación ArgenINTA, que prevé la construcción de corrales para el alojamiento de hacienda para exposición, remates, ferias y engorde.

La asociación solicito un plazo adicional hasta el 30 de junio de 2.021 para finalizar las contrataciones de las inversiones de dicho proyecto.

La ACAGu presenta documentación respaldatoria de rendición de cuentas presentadas ante la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena hasta el 15 de julio de 2.021. Constituidas por resúmenes bancarios, constancias de transferencias a proveedores, presupuestos y facturas de las compras efectuadas.

Se ha verificado la existencia de 2 (dos) silos de 15 tn cada uno, los que se encuentran en un predio en el cual la asociación arrienda una parcela, a la espera de iniciar las obras para fijarlos al terreno.

Se ha verificado la existencia de 1(un) molino triturador de granos y mezclador marca PIRRO JP88 con cubiertas, las 2(dos) casillas pampa con puerta corrediza con tráiler con llanta de 15" y cubiertas y 1 (un) elevador de cereal Mucillo-EG117010 y accesorios correspondientes.

Se ha verificado la existencia de 170 postes de quebracho labrado de 2,20 mts. Los restantes 150 se encuentran a disposición en la empresa proveedora de Salta, a la espera de su traslado a Guachipas.

Se visitó el predio arrendado por los Srs Ramiro Vázquez y Héctor Vázquez, distante a 3 km de Guachipas, en el cual se verificó la preparación de la cama de siembra de alfalfa, otorgada por la Asociación.

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Se visitó el predio Los Churquis de la Sra. Nelly Mamani, distante a 12 km de Guachipas, en el cual se verificó en dos parcelas el implante de alfalfa y en otra, la preparación de la cama de siembra, para completar la superficie destinada a ese fin. Como así también se constató la instalación de boyeros (hilos electrificados para manejo de pasturas y control de ingreso de animales).

Se visitó el predio Finca El Abra, de la Sra. Verónica Cecilia Vargas, distante a 25 km de Guachipas, en el cual se verificó la sectorización para la preparación de la cama de siembra.

Previa lectura y ratificación del contenido, se firman 2 ejemplares del mismo tenor y se da por finalizada la misma en el lugar y fecha ut-supra indicada. Firman por la Asociación Civil Agroganadera de Guachipas, la Sra. Nelly Lucrecia Mamaní, Secretaria; Srta. Norma Eleonor López, Tesorera; Sra Verónica Cecilia Vargas, Órgano de Fiscalización; Sr. Andrés Alanís, Socio; Sr. Camilo Argentino Vazquez, Socio; Sr. Alfredo Gustavo Acosta, Órgano de Fiscalización Suplente, Sr. Ramiro Ariel Vazquez, Socio; Sr. Dante Eusebio Flores, Vocal 1ro y, por la A.G.P.S. el L.A.E. Mario Villarroel y C.P.N. Mauricio E. Gallo, entregando copia a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

Lic. MARIO LEONARDO VILLARROEL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

Ariel R. Vazquez

Dante E. Flores
Vocal

Vargas Veronica Cecilia
Organo de Fiscalizacion

Alfredo G. Acosta
Org Fiscalizador

C.P.N. MAURICIO E. GALLO
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

Lopez Norma E
Tesorera

Secretaria

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

PISEAR

15 de Julio, Buenos Aires

A La Secretaría de Agricultura Familiar
S_____/_____D

Por la presente se informa que desde el programa PISEAR se recibió y aprobó en el transcurso del mes, parte de la documentación dando inicio a la rendición de fondos del subproyecto "Desarrollo Ganadero de Guachipas".

Sin otro particular, saludos atte.

Josefina Grigera

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Comunidad Indígena El Gólgota.

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

ACTA

En la localidad de INC. MAURY, a los 13 días del mes de agosto de 2021, se hacen presentes los funcionarios de la Auditoria General de la Provincia de Salta (A.G.P.S.) L.A.E. Mario Villarroel y C.P.N. Mauricio E. Gallo, en el marco de la Red Federal de Control Público, por la auditoria que se tramita bajo Expte. N° 242-8188/21 – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE NACION – Programa de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR), siendo recibidos por Sra Marina Martinez - Cacique de la Comunidad Indigena El Golgota. Sra Mara Teresa Torres Presidente de la Comunidad - Sr. Martin Miguel Bellido - Miembro Comunidad

para dejar constancia de lo siguiente:

La Comunidad Indigena El Golgota, tiene Personeria Juridica N° 270/08.

La Comunidad beneficiada con el Subproyecto de Inversion Rural segun Resolucion N° 062 de la UEP, fue ejecutado a la fecha..

Los integrantes de la Comunidad son pequeños productores agro-pastoriles de subsistencia, cuya produccion es destinada para el autoconsumo y el remanente es destinado a ser comercializado en ferias locales.

El Subproyecto tenia por objetivo la instalacion de un Sistema de captacion de agua subterranea con almacenamiento intermedio y con ramales de distribucion secundaria con una distribucion interna a cada integrante de la comunidad y modulo de pastoreo, con recepcion de tanque de Almacenamiento

Este Subproyecto beneficio ademas a instituciones

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

que a continuación se detalla: Escuela de Ing. Maury, Puesto sanitario, Delegación y puesto de Gendarmería Nacional, Ferrocarriles Argentinos, Vialidad Nacional, Empresa FOXTER. e integrantes de la localidad de Ing. Maury.

La Comunidad recibió asesoramiento técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos por el Geólogo. E. Lucar Alfaro y de la actual Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la Provincia. Ing. Oscar Zapata, Ing. Gunther Schreiner.

Con respecto a la Ejecución del Subproyecto fue realizado en su totalidad, aclarando que tuvieron que modificar y reducir gastos originales del Subproyecto aprobado, tales como adquirir mangueras de menor densidad, no se pudo contabilizar las retroexcavadoras, por motivos de mayores costos al momento de realizar el Subproyecto. y, además primeramente se efectuó una obra, en un dren, el cual, se verificó que el agua no reunía las características de potabilidad El Subproyecto permite a través de la "obra alternativa" captación de agua de 2 (dos) ojos de agua o vertientes permitió mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, tales como: agua corriente en cocina, conducción de letrinas, erradicación de parasitosis

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 **4370071 / 72** - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar

"Gral. Martin Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

de animales de capital y consumo de agua potable.
Las instituciones intervinientes, tanto Nacionales, Provinciales y Municipales no desarrollan actividades de seguimiento de la evolución en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios
Se deja constancia que la comunidad necesita infraestructura complementaria de sus bienes de agua, electricidad, comunicación vial y edilicia.
La Comunidad cuenta con mayoría de mujeres entre sus integrantes.
Las recaudaciones fueron presentadas ante los organismos pertinentes.
La tarea de campo de verificación de avance y finalización del Subproyecto por parte de Organismos Provinciales y Nacionales fueron acompañados por Integrantes de la Comunidad.

Previa lectura y ratificación del contenido, se firman 2 ejemplares del mismo tenor y se da por finalizada la misma en el lugar y fecha ut-supra indicada. Firman por la Comunidad Indígena El Golgota: La Sra Marina Martinez, Sra. Teresa Torres, y el Sr. Martin Miguel Padilla

María Teresa Torres
PRESIDENTA
Comunidad Indígena
"EL GOLGOTA"
PUEBLO TASTIL

y por la A.G.P.S. el L.A.E. Mario Villarroel y C.P.N. Mauricio E. Gallo

Martin Padilla

C. Marina Martinez
Cacique
Comunidad Indígena - El Golgota
Resolución 230/09

Lic. MARIO LEONARDO VILLARROEL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

Santiago del Estero 158 - Salta C.P.:A4400BKD - Argentina -Tel.: 54 387 4370071 / 72 - agp@agpsalta.gov.ar- www.agpsalta.gov.ar